

JUZGADO FEDERAL

POR

OSMAR ALEJANDRO BARCAROLO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil 2, se hace saber que en los Autos Caratulados: BANCO NACION ARGENTINA (C.U.I.T. Nº 30-50001091-2) c/OTRO s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 6/04 se ha dispuesto que el Martillero Público: Osmar Alejandro Barcarolo - Mat. Nº 229 C.U.I.T. Nº 20-08434581-5- (Responsable Monotributo) - proceda a vender en pública subasta el Día 7 de Diciembre del 2.011 a las 11 Hs., o el inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultara feriado, en el Juzgado Comunal de Vera y Pintado (Sta. Fe), con la base de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) correspondientes a la tasación actualizada efectuada por el tasador del Banco, y de no haber postores, con la retasa del 25%, esto es en la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), el Bien Inmueble hipotecado en los Autos referenciados consistente en: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designado como lote número dieciocho en el plano especial confeccionado por el Ingeniero Martín E. Miguens, ubicado en la Manzana letra "L" del Pueblo Fiveslille, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, y mide: doce metros de frente por veintiocho metros de fondo, con una Superficie Total de: trescientos treinta y seis metros cuadrados y linda: al Norte con el Lote 17; al Oeste parte del Lote 20; al Sud Lote 19 y al Este, calle pública.- Dominio Inscripto al Nº 27.339 Fº 916 Tº 126 Dpto.: San Justo del Registro General; que según Acta de Constatación de fecha: 17 de Marzo de 2.011, se ubica en Zona Urbana de la Localidad de Vera y Pintado (Sta.Fe), poseyendo las siguientes Mejoras: Una casa de material a la que se ingresa por un comedor de aprox. 5x5 mts., en el que se observan las paredes en muy mal estado, revoque salido y resto de pintura, posee cielorraso de tejuelas y pisos de mosaicos calcáreos. -posee un hogar-estufa a leña;- una cocina-comedor sin instalación de agua en mal estado de conservación; una galería cerrada; un baño con instalación precaria; lavadero con pileta de lavar ropa y mesón con agua corriente; dos dormitorios en iguales condiciones que la casa en general, paredes con revoque, pisos de mosaicos calcáreos, cielorrasos de tejuelas, techos de zinc, aberturas de maderas y chapas en mal estado, y se nota goteras marcadas de los techos, el estado general del Inmueble es regular-malo, y el mismo se encuentra sobre una calle paralela a la Ruta Nacional Nº 11, posee luz eléctrica, agua potable y pasan las cloacas.- Se encuentra ocupada por el Demandado que vive junto a su Esposa con discapacidad motriz en calidad de propietarios.- Quien resulte Comprador deberá abonar en el acto de la Subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más el 3% de Comisión del Martillero, -en dinero efectivo- y el saldo al aprobarse la misma.- Se deja constancia que el Inmueble saldrá a la venta libre de Impuestos, los cuales serán a cargo del Comprador desde el momento de aprobarse la Subasta junto a los gastos que irrogue la inscripción del dominio. Se hace saber a los interesados que conforme lo dispuesto por el art. 598 inc.7 del CPCCN no se admitirá la compra en comisión. Se autoriza la compensación del precio del remate con el crédito hipotecario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Se publican Edictos por el termino de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Litoral" de la Ciudad de Santa Fe.- Fdo.: Dr. Francisco M. Miño, Juez Federal.- informes: en la Secretaría del Juzgado y/o en el Dpto. de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina Sucursal Santa Fe Calle: San. Martín Nº 2499 -2do. Piso y/o al Martillero en su Domicilio Legal: Avda. Rivadavia Nº 2553 -P.B.- -Of. 24- de la Ciudad de Santa Fe, los Días: Viernes en el Horario de: 17 a 19 Hs., y/o al T.E. Nº (03498)490070 los Días: Lunes y Jueves en el Horario de: 17 a 19 Hs.- Santa Fe, 4 de Noviembre del 2011. Fdo. Dr. Alejandro R. Hintermeister, Secretario.-

S/C 152448 Nov. 18 Nov. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANIEL JOSE ALTARE

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. 1160 Año 2007) DALLA COSTA JORGE EDUARDO c/Otros (CUIL 27-02978334-4) s/Apremio. Se ha dispuesto que el martillero Daniel José Altare, matrícula 124, CUIT. 20- 06328979-6 procederá a vender en pública subasta el día 29 de Noviembre de dos mil once a las Once horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado por ante el Juzgado de Distrito de la ciudad de Esperanza. El Bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal (Fs. 143) \$ 16481.59 de no haber postores saldrá con la retasa del 25%, y si tampoco los hubiere saldrá sin base y al mejor postor el siguiente Bien Inmueble ubicado en calle: (fs. 142) Belgrano Nº 3080 de la ciudad de Esperanza a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: (fs. 178) Santa Fe, 17 de Octubre de 2011. Téngase presente, agréguese los oficios acompañados. Para que tenga lugar la liquidación del bien embargado que se describe: un inmueble inscripto bajo el n° 17102, F° 2135, Tomo 333 Par, Sección Propiedades, Departamento La Capital, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe, véndase en subasta pública por el martillero designado el día 29 de noviembre de 2011, a las 11,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito n° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia

de Santa Fe. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación y del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación; siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Las constancias de publicación se acreditará por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Practique la actora liquidación de capital e intereses, bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. Oficiése a sus efectos. Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del C. P. C. C. Notifíquese.

Dra. Viviana Marín: secretaria Dra. María Marcela Aylagas: Juez. A continuación se transcribe según título: /// una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, ubicada en la manzana número doce según título y doce N (12n), según mensura y designado con el número tres en el plano de mensura y loteo practicado por el Agrimensor Néstor R. Portmann en abril de mil novecientos setenta y uno e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número treinta y dos mil noventa y cinco y que tiene las siguientes medidas y linderos: veinticinco metros sesenta centímetros en sus costados norte y sud, y nueve metros cincuenta centímetros en sus costados este y oeste, comprendiendo una superficie de doscientos cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados y linda: al oeste, con calle Belgrano, al norte, con el lote número cuatro; al este, con parte del lote número cinco y al sud, con el lote número uno, todos de la misma manzana y plano referido. Informa el Registro General (fs. 156) Que el titular registral son Los Herederos. Cuya inscripción dominial es al N° 17102 Folio: 2135 Tomo: 333 par Dpto. La Capital. No registra inhibiciones ni hipotecas. Sí un embargo de Fecha: 15. 06. 10. Aforo: 057577. Carátula y Juzgado: El de autos. Monto: \$ 6649.21. Informa la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) (fs. 147) bajo el número de partida: 09-16-00-076342/0011-8 no registra adeuda a fecha: 23.03.2011. Informa la Municipalidad de Esperanza (fs. 170) que bajo la referencia N° 2099161 Tasa General de Inmuebles adeuda \$ 32,05 a fecha; 31.08.2011. Obra de Gas Natural (5537) No Registra deuda. Obra desagües cloacales (4132) No registra deuda. Informa Aguas Santafesinas S.A. (fs. 172) que bajo el n° de cuenta 045-0003627-000-4 No Registra deudas exigibles actualizadas a la fecha. 09/2011. Informa Aguas Provinciales S.A. (fs. 176) bajo la unidad de facturación: 248404 no adeuda monto alguno a fecha: 15.09.2011. El certificado Catastral se encuentra agregado a fs. 142. Informa el Señor Oficial de Justicia (fs. 132) En fecha: 17. 02. 2011. Se trata de una vivienda de ladrillos, techo de teja, cielorraso de madera, piso de cerámica, con dos dormitorios, un baño, cocina - comedor - lavadero - garage y patio; según lo manifestado viven en el lugar parte de los herederos. La atendente manifiesta que son propietarios de una parte indivisa. La propiedad se encuentra a tres cuadras de la Ruta 70 y cuenta con los siguientes servicios: agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento. El que resulte comprador deberá conformarse con las actuaciones de autos, una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos por insuficiencia ó falta de título. Más informes en secretaría del Juzgado y/o a la martillera: Tel/Fax: 0342-4890992/155-469565 E-Mail; angelaruzicki@hotmail.com.ar. y/o al Estudio Jurídico: 0342-4539959. SFe, 8/11/11. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 515 152538 Nov. 18 Nov. 22

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/otra y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 614 año 2010, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 24 de noviembre de 2011 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 406,02 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 304,51) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN TERRENO BALDÍO ubicado en calle Yapeyu s/n (hoy VÉLEZ SANSFIELD) manzana 4631 e parcela 7 lote 7. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 2669 Fo. 507 To. 360 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: "Un lote de terreno baldío ubicado en Santo Tome según título y según plano en el distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de esta Provincia, que es parte del lote 5 del plano 24549 según título y según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ing.civil Arturo C. Borruat en marzo de 1972 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, el 14 de setiembre de 1972 bajo el N° 65577 se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA C, y se ubica con frente a la calle Yapeyu entre las de Chacabuco y 1º de mayo, a los 11,23 m hacia el sud de la primer entrecalle, y se compone de: 10,69 m de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de 10,50

m, por 20,83 m en su costado Norte y 18,83 en su costado Sud, lo que encierra una superficie de 208,22 m², lindando: al Este calle Yapeyu; al Oeste, con el lote 5; al Norte, con el lote 6; y al Sud, con el lote 8, todos de la misma manzana y plano citados.-“ REGISTRO al 5-11-11: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS e INHIBICIONES: no registra. EMBARGOS: N° 98695, estos autos \$10721,72 del 27-9-10. INFORMAN: API al 28-7-11 partida 10-12-00 742374-0074-2 \$446,30; Municipalidad Santo Tome al 30-6-11 \$ 14805,86. CONSTATACIÓN del 11-5-11: “... me constituí en calle V.Sarsfield, entre las de Maipú y Chaperouge (lote 7 - parcela 7 - manzana 4631 E) ... se trata de un lote baldío, lleno de malezas, ubicado sobre calle de tierra, en zona alejada del centro comercial y bancario de la ciudad, que cuenta con luz eléctrica y agua corriente, según manifestaciones de vecinos del lugar...” CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 27, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, noviembre 10 de 2011. Dra. Botbol, Secretaria.

S/c 152806 Nov. 18 Nov. 22

POR

GUILLERMO A. PONZO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza en los autos caratulados “Vaillard Raquel Doris y Otras c/Otro DNI N° 14.354.104 (Fs. 87) s/Sumaria (Hoy Apremio) Expte 2408/2008” que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 se ha resuelto que el Martillero Público Guillermo Andrés Ponzo Mat. N° 813 CUIT. N° (23 - 22211255 - 9), proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en las puertas del Juzgado Comunitario de Sarmiento (Fs. 102) el día 25 de Noviembre de 2.011 a las 10:00 hrs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado (Fs. 102) La venta se hará sobre la base del avalúo fiscal del inmueble o sea la suma de \$ 10.265,95 (Fs. 85), si no hubiere postores con la retasa del 25 % o sea la suma de \$ 7.699,46, y en caso de persistir la falta de los mismos nuevamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor.- EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: inscripto al Tomo 267 Impar Folio 1477 N° 56268 Depto. Las Colonias Lote 1 Plano 126917 cuya descripción según plano N° 126.917 (Fs. 88) es la siguiente: “Una fracción de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, que es parte de la manzana Letra A de las que forman el pueblo Sarmiento Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, que se individualiza como Lote N° 1 en el plano trazado por la Ingeniera Agrimensora Ilse Filipina Lehn, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de Santa Fe en fecha 13 de octubre de 1997 bajo el N° 126917 y cuyas medidas, superficies y linderos son los siguientes: Veintiún metros Veinte centímetros en su lado Norte por igual medida en su contrafrente al Sur por Veintidós metros Treinta y Cinco centímetros en sus lados Este y Oeste con ángulos internos de Ochenta y Nueve grados Treinta y Cinco minutos y Noventa grados Veinticinco minutos en sus esquinas Nor - Este y Nor - Oeste respectivamente encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Tres metros Ochenta decímetros cuadrados y linda: al Norte con el lote 2, al Sur con propiedad de Daniel Perino, al Este con calle 9 de Julio y al Oeste con propiedad de Valerio Miguel Pratto todos de la misma manzana y plano mencionado.” INFORMA REGISTRO GENERAL (Fs. 91 a 94): que se encuentra inscripto a nombre del demandado y reconoce los siguientes embargos N° 104624 de fecha 13/10/06 por un monto de \$ 17.850,00 en autos “A.M.A.S.C.A. c/ Otro s/ Ejecutivo Expte. N° 788/06” que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civ. Com. y Laboral de la 1ª Nominación Sec. Única de Rafaela, N° 51760 de fecha 02/06/09 por un monto de \$ 36.000,00 estos autos, N° 85260 de fecha 02/09/09 por un monto de \$ 40.844,97 en autos “Fisco Nacional c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Expte. N° 488/09” que se tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ª Inst. N° 2 Secr. De Ejec. Fiscales, N° 64872 de fecha 05/07/10, por un monto de \$ 47.750,00 en autos “Asoc. Mutual de Ayuda Entre Asoc. y Adh. Club Atlet. Pilar c/ Otro s/ Ejec. Expte. N° 354/2009” que se tramitan por ante el Juzgado 1era. Inst. Distr. C. C. y L. 3era. Nom. Rafaela, N° 13514 de fecha 17/02/11 por un monto de \$ 30.610,80 en autos “Fisco Nacional AFIP-DGI c/ Otro s/ Ejecución Fiscal Expte. N° 1751/10” que se tramitan por ante el Juzgado Federal N° 2.- No se registran Hipotecas. Inhibiciones (Fs. 104 y 105) N° 15352 de Fecha 23/02/09 inscripta al Tomo 226 Folio 446 por un monto de \$ 8.281,00 en autos “Beltramo María Laura c/ Otro s/ Ejecutivo Expte. N° 4/09” que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com. 8va. Nominación de Santa Fe.- INFORMA API (Fs. 103): que la partida N° 09 - 11 - 00 - 083051/0005 - 7 adeuda los siguientes períodos 2011 (1,2) lo que conforma un total de \$ 40,18.- INFORMA LA COMUNA DE SARMIENTO (Fs. 106): que posee una deuda de \$ 3.933,47 en concepto de Tasa General Inmuebles Urbanos y Contribución de Mejoras.- INFORMA EL SR. JUEZ COMUNAL DE FELICIA A CARGO DE SARMIENTO (Fs. 99): al 15/10/10, “(...)”, “Seguidamente se da comienzo a la constatación requerida en autos”, “(...)”, “donde se encuentra una casa habitación que se compone de la siguiente manera 1 Living - Comedor 9 mts. por 5 mts., 1 Comedor diario de 4 mts. por 4 mts, 1 Baño instalado de 2,30 por 1,80 mts., 1 cocina de 3 mts. por 2,40 mts., 1 pasillo 1,50 mts. por 4 mts., 1 dormitorio de 3 mts. por 4 mts. y dos dormitorios de 3 mts. por 3 mts. 1 despensa de 1,80 mts. por

2,30 mts., 1 lavadero 2,20 mts por 2 mts., depósito de 3 mts. por 2 mts., 1 garage de 5 mts por 4 mts., 2 galerías una de 3,20 mts. por 4,20 mts y la otra de 1,70 mts. por 3,80 mts. toda la vivienda está techada concinc, la construcción es de ladrillo y revocada los ciellorrasos son de chapadur pintado, las aberturas son de maderas pintadas en su interior y en la parte de atrás las de frente son de aluminio pintado; los pisos son de mosaicos y cerámica exceptuando el living - comedor que es de hormigón alisado. La cocina y el baño tienen solamente instalación de agua fría, constando toda la vivienda con luz eléctrica provista por la E.P.E. El inmueble está ubicado en calle 9 de Julio 1465 de esta localidad.-" al 30//03/2011, "(...)", "Seguidamente se da comienzo a la constatación del estado de ocupación siendo el mismo ocupado por el Sr.", "(...)", "y su grupo familiar que está formado por su esposa y sus dos hijos y lo hacen en carácter de propietario" Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada a estos autos a Fs. 72 y 73 copias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos.- CONDICIONES DE VENTA (Fs. 96 y 96 vto.): Previo a la subasta y hasta media hora antes de la misma se podrá realizar ofertas por sobre cerrados que deberán presentarse ante el Juzgado de realización de la subasta en el modo , forma y condiciones en que se establece en el decreto que ordena la subasta y podrá ser consultado en el expediente citado. Quien resulte comprador deberá abonar el 10 % de seña a cuenta del precio y el 3 % de comisión del martillero en dinero efectivo o en cheque certificado o a través de depósito judicial. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del C. P. C. Y C. Y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma - a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. Está prohibida la compra en comisión. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y será a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el I.V.A. de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos de mensura en caso de corresponder.", "(...)", "Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia. (Ley 11.287).- Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, T. E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462596 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:30 hrs. Esperanza, 11 de Noviembre de 2.011. Dra. Gabriela M. Torassa Secretaria.-

\$ 280 152840 Nov. 18 Nov. 22

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA R. MALIZIA

La Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: Municipalidad de Ceres c/Otros s/Apremio (Expte. Nº 400 Año: 2010), a dispuesto que la Martillera Ana Rosa Malizia, Matricula Nº 870, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Diciembre de 2011 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, Pcia. Santa Fe, un lote baldío que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 335,09.- (fs. 54) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, ubicado en calle: Vera Mujica Nº 612 (esq. Reconquista y Bv. Pueyrredón), de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 85 Par- Folio: 325 - Número: 29.224 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01 -00033600/0015 (fs. 54) el que según copia de dominio expresa; "Una fracción de terreno que forma parte de la Subdivisión de las Quintas número Quince y Diez y seis de la Sección Segunda del pueblo de Ceres, Departamento San Cristóbal de esta Provincia, que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor don Héctor B. Oddone inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número Siete mil doscientos sesenta y dos se designa: Lote número Ocho de la Manzana letra D que formando esquina mide: trece metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud, sobre calle pública por cuarenta y ocho metros de fondo y frente al Este, también sobre calle pública sin nombre, lindando además de estos dos rumbos: al Norte con parte del lote nueve, al Oeste con el lote siete, ambos de la misma manzana D. teniendo un superficie de seiscientos cincuenta y cinco metros, veinte decímetros cuadrados." Informa el Registro General, (fs. 75 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 095660 del 20/09/10 por la suma de \$ 7.594,45.- de éstos.- informa la Dirección General de Catastro (fs.52 ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 74 ss) que la PII 07.01.00 0336000/0015 adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios \$416,64. Periodos cuota 1/2006 a cuota 3/2001. - Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 49vto.) que adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble Cert. Nº 02382/1 la suma de \$ 6.173,12.- y que el inmueble se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 60vto.): que no poseen obra. Informa la Oficial de Justicia (fs.79) ..."Se trata de un

Lote Baldío que mide 13,65 metros de frente sobre calle Mujica por 48 de fondo sobre calle Reconquista, libre de malezas, sin cerco perimetral, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 metros (Bvard. Pueyrredón) y al centro urbano (F.F.C.C.) 700 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales..." El título de propiedad no fue presentado, pero se encuentra copia agregada a autos, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar, en el mismo acto, el 10% en concepto de seña; la comisión del martillero, con más I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el inmueble subastado serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL, periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante Tel. 0342-154327818. Ceres. Fdo. Dra. Alicia Longo (secretaria).- 4 de Noviembre de 2011.

S/C 152562 Nov. 18 Nov. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Secretaria de la autorizante, se ha dispuesto que en los autos: "INSUMOS INFORMATICOS S.R.L. C/OTRO S/APREMIO - EXPTE. Nº 565/2008", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF) ; se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula Nº 664, CUIT. Nº20-08323688-5, procederá a vender en publica subasta, en el Hall Central de Tribunales, calle San Martín Nº 1060 de la ciudad de Reconquista (SF), el día 28 de Noviembre de 2011, a las 17:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del embargo en autos, la suma de \$16.522,82, en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$12.392,12, en segunda subasta, y, si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor; el siguiente Bien Rodado-Automotor usado, y en el estado en que se encuentra, que se detalla : " 1-) Un Automotor, Marca PEUGEOT, Tipo PICK-UP, Modelo PUP 504 GD, Año 1999, Marca Motor PEUGEOT, Número de Motor Nº 10TC00731344, Marca Chasis PEUGEOT, Número de Chasis Nº * 8AED37000*X5340130, con Patente del Registro Nacional del Automotor , Dominio DAM-477". Todo de acuerdo al informe de autos, del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, y de la verificación técnica de la Unidad Regional IX de policía de Reconquista, informe agregado en autos. De la constatación realizada, en fecha 02/10/2009, conjuntamente con el Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Reconquista (SF) , agregada en autos ; en la que se informa que el Rodado es usado, dejando constancia de que el citado Rodado , consta de 253.974 Km., su estado general es regular, con cúpula, cubiertas en estado regular, tapizado roto, sin abolladuras , sin ralladuras . El motor no funciona por la batería que esta fundida . Los deterioros son por el tiempo que la misma esta abandonada a la intemperie, la pintura en general, en muy buen estado, con gato, rueda de auxilio, con radio y sin la documentación correspondiente del vehículo. Se encuentra depositado judicialmente en el domicilio del Parque Industrial, de la ciudad de Reconquista (SF), domicilio del Depositario Judicial, en donde se podrá revisar y controlar su estado. Informamos que todas las numeraciones coinciden con las detalladas en el Mandamiento, el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, en donde consta el embargo de autos y con la verificación Técnica realizada por el perito de la Unidad Regional IX de la Policía de Reconquista (SF). Además la Unidad Regional IX de Policía de Reconquista (SF), nos informa que no existe pedido de Secuestro y/o Captura alguna, por el automotor a subastar . Según informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, de fecha 10/03/2011, el rodado posee el siguiente embargo: 1) Fecha 27/12/2010, en autos: "Insumos Informáticos S.R.L. C/Otro S/Ordinario- Cobro Pesos- Expte. Nº 642/2002-Juzgado Ira. Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación Reconquista (SF), por un importe de \$ 30.291,84. La Municipalidad de Gobernador Virasoro (Ctes.), nos informa que la deuda sobre Patente única de vehículos, al 31/05/2011, asciende a la suma de \$ 3.001,80, y no registrando multa alguna. El automotor se subasta en el estado en que se encuentran y la entrega del bien adquirido será realizada una vez efectivizado la totalidad del precio de venta , en el local donde el mismos se encuentra depositado al momento del remate. El comprador abonara en el acto del remate en dinero efectivo el 10% de seña y a cuenta de precio de la compra , con mas el 10% por comisión de Ley del Martillero, e I.V.A.; si correspondiere, todo en dinero efectivo, el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en "Cuenta Judicial" , todo ello sin perjuicio de lo establecido en los términos del Art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del mismo Código . Debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos que afecten a la cosa vendida a partir de la fecha de la aprobación

de la subasta y en la forma proporcional correspondiente . Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa . Publíquese Edictos de Ley en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en los Art. 67 y 492 del C.P.C.C. . Autorízase la confección de 500 volantes . Mas informes en Secretaria del Juzgado , o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo Nº141,T.E.03482-426691, de Reconquista(SF). Reconquista, 09 de Noviembre de 2011.- Dra. Patricia Vanrrell- Secretaria .-

\$ 221 152475 Nov. 18 Nov. 24
